

ANEXO 1 PROGRAMA DE TRABAJO PILOTO PARA LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INEA-A TU SALUD

“LAS PARTES” se comprometen de manera enunciativa, más no limitativa, a observar, cumplir y dar seguimiento al presente Programa de Trabajo, el cual entrará en vigor al día siguiente de la suscripción del Convenio de mérito.

“LAS PARTES” reconocen que el **Programa de trabajo es piloto**, y por lo tanto deberá revisarse, y en su caso, modificarse luego de que pase **un año del inicio de su implementación**, para realizar las adaptaciones pertinentes.

1. COBERTURA DEL CONVENIO

Puesto que es un Programa de Trabajo Piloto, sólo tendrá cobertura en el municipio de Cuautitlán Izcalli en el Estado de México.

El presente Programa de Trabajo se implementará solamente en la **planta de la marca “A tu Salud”**, ubicada en Carretera Tepotzotlán-Aurora KM 1, Parque Industrial O’Donnell, Número Exterior Bodega Ocpl II, Cuautitlán Izcalli, México.

2. RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL CONVENIO

2.1. Por parte de “EL INEA”

La aplicación operativa del presente Convenio recaerá en la Delegación de “EL INEA” del Estado de México, por medio de su **Coordinación de Zona de Cuautitlán Izcalli**, ubicada en Av. Cuautitlán esquina calle Flor de Liz, Col. Santa Rosa de Lima, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54740, Estado de México.

La Delegación de “EL INEA” en el Estado de México tendrá la obligación de programar, organizar, coordinar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a lo acordado en el presente Programa de Trabajo Piloto. Dicha acción la implementarán a través de la estructura administrativa con que cuenten en términos de la normatividad aplicable.

2.2. Por parte de “A TU SALUD”

La aplicación operativa del presente Convenio recaerá en la persona que “A TU SALUD” designe en su planta de Cuautitlán Izcalli.

3. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios del presente Programa de Trabajo, cualquier empleado de “A TU SALUD” en la planta de Cuautitlán Izcalli que se encuentre en rezago educativo.

Los educandos recibirán de manera gratuita los apoyos en especie y servicios (módulos, asesorías, exámenes y certificados).

Para el registro de los educandos, el INEA cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es un sistema a través del cual se puede corroborar que el educando recibe los beneficios a los que es acreedor ya que en el sistema se vinculan al educando los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado y, a la conclusión de un nivel educativo, la emisión del certificado correspondiente.

4. ACCIONES Y CUANTIFICACIÓN DE METAS

A efecto de dar cumplimiento a los objetivos del presente Convenio, **“LAS PARTES”** implementarán las siguientes estrategias de acción:

4.1. Difusión

Los servicios que se ofrecerán derivados de la suscripción del presente Convenio, se apoyarán mediante la difusión de **“LA CAMPAÑA”**, la cual estará a cargo de **“EL INEA”**, quien proporcionará los recursos humanos y materiales para tal efecto.

“EL INEA”, por medio de su Delegación en el Estado de México y **“A TU SALUD”** acordarán las acciones específicas de difusión que se realizarán en la planta de la empresa ubicada en Cuautitlán Izcalli. Las acciones podrán incluir, entre otras, pláticas con los trabajadores, difusión de carteles, folletos, etc.

“EL INEA”, por medio de su Delegación en el Estado de México, enviará material de difusión a la planta de **“A TU SALUD”** de Cuautitlán Izcalli.

La difusión tendrá por objeto dar a conocer **“LA CAMPAÑA”**, así como los espacios y beneficios educativos a la población objetivo, los requisitos que se deben de cumplir y la gratuidad de los servicios educativos.

La difusión de los servicios educativos que ofrece **“EL INEA”**, se realizará en los lugares determinados por **“A TU SALUD”**, para lo cual, ésta proporcionará las facilidades, fechas, periodos y/o fases de su operación.

También se utilizará esta acción para vincular y organizar el trabajo de las personas designadas por **“A TU SALUD”** que estén participando como figuras solidarias.

Tanto la publicidad que se adquiera para la difusión de este programa, así como la papelería y documentación oficial deberán incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda:

“Este programa es público ajeno cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Quien haga uso indebido de los recursos destinados para tal efecto, deberá ser denunciado ante la(s) autoridad(es) competente(s) para que éstas, en el ámbito de sus atribuciones, actúen conforme a la normatividad aplicable.

4.2. Promoción de Educandos

El objetivo de las campañas de promoción acordadas previamente entre “LAS PARTES”, será motivar a que los interesados aprendan a leer y escribir, concluyan su primaria y/o secundaria, además que creen conciencia sobre el valor de la educación como un paso fundamental en la solución de los problemas sociales y económicos del país y, a nivel personal, como un elemento de gran importancia, mejorar sus condiciones de vida.

La promoción de los servicios también podrá realizarse a través de medios masivos electrónicos, medios impresos, medios digitales y medios complementarios; adicionalmente, mediante la realización de entrevistas concedidas por “LAS PARTES”, ruedas de prensa, conferencias y celebración de eventos convocados relativos al tema que fortalezcan el mensaje.

“A TU SALUD” realizará el levantamiento de un **Censo educativo** entre sus trabajadores para determinar el número de trabajadores en rezago educativo y su nivel máximo de estudios.

“A TU SALUD” promoverá entre los empleados de la planta de “A tu Salud”, en colaboración con “EL INEA” por medio de su Delegación del Estado de México, los servicios educativos de “EL INEA” en sus modalidades de MEVyT y PEC.

“A TU SALUD” en colaboración con “EL INEA” promoverá que sus empleados que **aprueben el PEC para nivel primaria**, se registren en el SASA para secundaria, y se mantengan como usuarios activos del MEVyT en nivel avanzado (equivalente a secundaria).

“A TU SALUD” promoverá los servicios educativos de “EL INEA” entre las personas que contrate y que se encuentren en rezago educativo.

4.3. Figuras Solidarias

Es la persona que voluntariamente apoya las tareas educativas de los educandos. Participa por medio de los patronatos sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con “EL INEA”, con sus Delegaciones o con los IEEA.

Para la operación del presente Programa de Trabajo, se requieren **Alfabetizadores y Asesores Educativos**.

4.3.1. Propuesta de Asesores Educativos y Alfabetizadores

Con base en el **Censo educativo**, “EL INEA”, por medio de su Delegación en el Estado de México, determinará el número de Figuras Solidarias (Asesores Educativos y Alfabetizadores) necesario para atender a los trabajadores de “A TU SALUD” que se encuentren en rezago educativo.

“EL INEA”, por medio de su Delegación en el Estado de México, propondrá candidatos suficientes de Asesores Educativos y Alfabetizadores para atender a los trabajadores de “A TU SALUD” que se encuentren en rezago educativo.

“A TU SALUD” evaluará a los candidatos para Asesores Educativos y Alfabetizadores que envíe “EL INEA”, y acordará con ellos las condiciones y horarios de realización de las asesorías.

4.3.2. Promoción de Figuras Solidarias

“A TU SALUD” podrá designar entre sus empleados a personas que se vayan a desempeñar como Figuras Solidarias (Asesores Educativos y Alfabetizadores) para la operación del presente convenio.

“EL INEA”, por medio de su Delegación en el Estado de México, formará como Alfabetizadores y Asesores Educativos a los trabajadores de la “A TU SALUD” designados por la empresa e interesados en colaborar con “EL INEA” en el combate al rezago educativo.

4.3.2.1. Proceso para ser Figura Solidaria de “EL INEA”.

Para ser Alfabetizadores o Asesores Educativos, los trabajadores de “A TU SALUD” designados como Figuras Solidarias deberán ser capacitados por el personal de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Delegaciones de “EL INEA”, que al efecto designe dicha institución.

4.3.2.1.1. Requisitos para ser Figuras Solidarias de “EL INEA”

- Tener 15 años o más.
- Llenar y entregar la ficha de registro de “EL INEA”.
- Entregar dos copias de:
 - ✓ Acta de nacimiento.
 - ✓ Clave única de registro de población (CURP).
 - ✓ Comprobante de secundaria, preparatoria o estudios superiores.

Adicionalmente, los trabajadores de “A TU SALUD” designados como Figuras Solidarias recibirán los cursos de formación que imparta “EL INEA”, por medio de los Institutos Estatales y sus Delegaciones.

4.3.2.1.2. Cursos de formación para el nuevo Alfabetizador:

- Para ser alfabetizador.
- Para mejorar la práctica.
- Para concluir el nivel inicial.

4.3.2.1.3. Cursos de formación para el nuevo Asesor Educativo:

- ¡Bienvenido al INEA!
- Conozcamos el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.
- Mi quehacer como asesor.

4.4. Conformación de Círculos de Estudio.

Un **Círculo de Estudio** es la unidad operativa básica, conformada por un grupo de educandos que se reúnen en un lugar y horario convenido con el propósito de estudiar, resolver dudas,

intercambiar y aportar experiencias, siendo atendidos por uno o varios asesores/as. Es también la unidad mínima de operación que permite vincular a los educandos con el asesor(es) que les facilita la orientación educativa para avanzar en sus estudios.

En los círculos de estudio participan dos figuras: los educandos y el alfabetizador y/o asesor educativo. Ninguna de estas dos figuras es más importante que la otra, las dos son protagonistas del proceso.

“**A TU SALUD**” ubicará y habilitará en sus instalaciones o lugares cercanos espacios disponibles y propicios en los que se puedan reunir los **Círculos de Estudio** conformados por trabajadores de la empresa.

“**A TU SALUD**” permitirá que sus trabajadores registrados en el SASA como Educandos o Figuras Solidarias acudan a los Círculos de Estudio para recibir o impartir las asesorías, respectivamente.

Las personas que se desempeñen como Figuras Solidarias podrán, previo aviso y acuerdo con los Coordinadores de Zona, hacer uso de las Plazas Comunitarias de “**EL INEA**”.

Características

- Un Asesor Educativo o Alfabetizador y entre **UNO y DIEZ** educandos.
- Un espacio ventilado.
- Iluminación.
- Mobiliario.

4.5. Apoyos

Los recursos para la operación del presente Convenio, corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente al año en operación.

4.5.1. Educandos: Los apoyos que ofrecerá el INEA a los educandos, serán en especie y servicios, entre los que se encuentran: materiales educativos (impresos o electrónicos), asesorías educativas, servicios de acreditación y certificación y uso de las plazas comunitarias.

Estos apoyos se ofrecerán a los educandos de manera gratuita.

4.5.2. Figuras Solidarias:

4.5.2.1. Los empleados y colaboradores de “**A TU SALUD**” que se desempeñen como Figuras Solidarias, lo harán como **Figuras Solidarias no gratificados**.

4.5.2.2. Las Figuras Solidarias que envíe “**EL INEA**”, por medio de su Delegación en el Estado de México, para apoyar a “**A TU SALUD**” en la implementación del presente Programa de Trabajo Piloto, recibirán gratificaciones de acuerdo a las Reglas de Operación de “**EL INEA**”, previa disponibilidad presupuestal en el ejercicio correspondiente.

4.6. Vinculación laboral para los educandos de “EL INEA”

Con el objetivo de brindar a los educandos de “EL INEA” oportunidades de vinculación laboral, “EL INEA”, por medio de su Delegación en el Estado de México difundirá en sus Plazas Comunitarias de la Coordinación de Zona de Cuautitlán Izcalli las ofertas de trabajo de “A TU SALUD” para su planta de Cuautitlán Izcalli.

5. DESIGNACIÓN DE ENLACES POR “LAS PARTES”, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO.

“LAS PARTES” designarán a una persona que fungirá como enlace encargado de dar seguimiento a la parte sustantiva del presente Convenio, designación que se realizara a través del Programa de Trabajo que nos ocupa, de la siguiente manera:

ENLACE RESPONSABLE	POR “EL INEA”	POR “A TU SALUD”
CARGO	Subdirector de Proyectos Estratégicos	Directora de Responsabilidad Social
NOMBRE	Paul Moch Islas	Elisa García Fernández
UBICACIÓN	Francisco Márquez Núm. 160, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.	Av. Santa Fe Núm. 481, Santa Fe, Col. Contadero, Del. Cuajimalpa, C.P. 01219, Ciudad de México.
TELÉFONO	5241-2700 Ext.22714	5292-9837 Ext. 102
CORREO ELECTRÓNICO	pmoch@inea.gob.mx	egarcia@kuamexfoods.com

6. MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO (EVALUACIÓN).

A fin de detectar las áreas de oportunidad y la calidad del servicio que se está prestado a los beneficiarios del presente Convenio, “LAS PARTES” acuerdan de conformidad:

- a) Realizar una reunión al finalizar la implementación del Programa de Trabajo Piloto, para verificar el avance y cumplimiento del objeto del presente Convenio, asentando el resultado de la misma en la Minuta correspondiente, las cuales serán suscritas por duplicado, una para “EL INEA”, que será resguardada por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas y la otra para la contraparte del proyecto.

En dicha reunión, se analizarán los resultados del año que concluye para determinar las modificaciones para el Programa de Trabajo que se establezca a partir de 2018.

- b) Hacer del conocimiento de sus enlaces, los problemas detectados en las Juntas Directivas de los IEEA y/o Delegaciones del INEA, en el SASA o en cualquier otro medio que sirva y se destine para tal fin, a efecto de que a la brevedad inmediata, se implementen acciones de mejora.

Cuando “LAS PARTES” celebren una reunión de seguimiento al Convenio, deberán asentar el resultado de la misma en la Minuta correspondiente. Está será suscritas por duplicado, una para

“EL INEA”, y la otra para “A TU SALUD”, que contendrá por lo menos: nombre de la alianza; lista de asistentes, objeto del convenio, acciones realizadas para dar cumplimiento al convenio y áreas de oportunidad.



M I N U T A R E U N I Ó N I N E A - A T U S A L U D

Asunto: _____ Sector: Privado Institución: A tu Salud (Kua Foods) Lugar: _____
 Fecha: _____ Hora inicial: _____ Hora Final: _____

Asistentes	Cargo	Teléfono	Correo electrónico

Objetivo(s)

Alfabetización, Primaria y/o Secundaria. Figuras solidarias y/o asesores educativos.
 Círculos de estudio y/o plazas comunitarias. Apoyo líquido y/o en especie.
 Promoción de la Campaña.
 Otro.

Agenda / Orden del Día / Temas tratados

Desarrollo de la Reunión

Acuerdo	Responsable	Fecha a cumplirse
1.		
2.		

Observaciones